***Las “españoladas”, ¿cultura o parodia?***

La RAE define la españolada como “acción, espectáculo u obra literaria que exagera el carácter español” y, para muchos, su origen se remonta al siglo XIX. En la era del romanticismo muchos autores como Dumas o Merimée describían una España de bandoleros, toreros, sensuales gitanas… ¿A que nos viene a la cabeza “Carmen”?

Hay incluso autores que ven ciertos elementos de españolada en “El Quijote”: el cómico idealismo del protagonista frente al desvergonzado pragmatismo del resto de personajes sería una buena representación del carácter español, siempre debatiéndose entre la utopía y la realidad. Hoy nadie duda que el relato de Merimée y la novela de Cervantes sean clásicos. Entonces, ¿por qué es un término tan negativo para nosotros?

Básicamente se debe a que el término acabó designando a las películas españolas llenas de tópicos como el del pueblerino que se pierde en la ciudad, el “macho ibérico” o la mitificación voluptuosa de las suecas. Era la época de la dictadura y la censura obligaba a hacer películas que exaltara ciertos valores y a retratar temas superfluos: con el tiempo se convirtieron en comedias entrañables y, salvo honrosas excepciones, como recuerdo de una etapa de nuestra historia que afortunadamente ya hemos superado.

Curiosamente se ha producido una revitalización de ese tipo de películas en nombre de la moda “vintage”. Eso sí, se trata de una revitalización desde un punto de vista más inocente y ligado a una cultura de diversión friki casi como la que puede haber en otros países con comedias de bajo presupuesto. Al final resulta que España no es tan diferente.